



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial en Granada

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, DESEMBALAJE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS OBRAS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN TEMPORAL: “TORCUATO RUIZ DEL PERAL. EL OTOÑO DEL BARROCO” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2024 343968

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

M^a Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:

Ana M^a Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 5 de junio de 2024, siendo las 13:05 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 22 de abril de 2024, para la evaluación de criterios mediante Juicio de Valor y apertura del sobre electrónico n.º 3.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflictos de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a dar lectura del Informe de fecha 4 de junio de 2024 emitido por el Director del Museo de Bellas Artes de Granada para la valoración de las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras conforme a los criterios de valoración previstos en el Anexo I del PCAP (el informe queda adjunto a la presente acta).

Paseo de la Bomba nº 11
18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es





La valoración final del citado informe es la siguiente:

Valoración criterios 1 a 6 Hasta 48 puntos. Umbral mínimo 24 puntos. Umbral mínimo por criterio 2 puntos	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
Criterio 1. Memoria y programa de trabajo (hasta 16 puntos)	10	10	12
Criterio 2. Transporte y medios auxiliares (hasta 4 puntos)	3	4	4
Criterio 3. Estudio detallado de la surtas y medios de transporte (hasta 8 puntos)	0	8	8
Criterio 4. Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos)	0	8	4
Criterio 5. Montaje y desmontaje (hasta 8 puntos)	4	4	4
Criterio 6. Gestión de correos (hasta 4 puntos)	0	8	8
Valoración final	17	42	40

El Informe concluye que "... la empresa licitadora Ideaskreativa no alcanza el umbral mínimo de 24 puntos, quedándose solo en 17. De igual modo, Ideaskreativa no alcanza la puntuación mínima de 2 puntos en 3 de los seis criterios."

A la vista del citado Informe, la mesa de contratación acuerda la exclusión de la licitadora DOLORES ALJANDRA ARROYO GUTIERREZ (Ideaskreativa) por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas licitadoras admitidas dando lectura al contenido de la documentación presentada resultando lo siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA REDUCCIÓN TIEMPO RESOLUCIÓN INCIDENCIAS
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES SL	48.158,51 €	Menos de 24 horas
FELTRERO DIVISION ARTE SL	32.298,75 €	Menos de 5 horas

La Mesa de contratación constata que la oferta presentada por FELTRERO DIVISION ARTE SL incluye valores anormalmente bajos de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.3) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a la entidad para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en este artículo.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Granada

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, para que emita informe sobre la justificación aportada, en su caso, por la licitadora requerida.

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por las licitadoras, la Mesa de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:20 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna



LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez

INFORME DE VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR

Título: SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, DESEMBALAJE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS OBRAS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "TORCUATO RUIZ DEL PERAL. EL OTOÑO DEL BARROCO", ORGANIZADA POR EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA.

Expediente : CONTR 2024 343968

El presente informe da cumplimiento al ANEXO I del PCAP para la contratación del *Servicio de embalaje, transporte, desembalaje, montaje y desmontaje de las obras participantes en la exposición temporal: "Torcuato Ruiz del Peral. El otoño del barroco"*, organizada por el Museo de Bellas Artes de Granada (en adelante MBAGR), en el cual se establece la obligatoriedad de aplicar criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Estos criterios, que se desarrollan en el punto 8.A del citado Anexo I, se establecen para valorar los documentos aportados por los licitadores, exigidos en el PCAP, quedando clasificados en 6 categorías:

- 1. Memoria y programa de trabajo. Valoración: hasta 16 puntos. Se divide en dos categorías:
 - 1.1. Adecuación del personal a las tareas de embalaje, transporte y montaje. Hasta 8 puntos.
 - 1.2. Claridad y detalle del cronograma y desarrollo de tiempos. Hasta 8 puntos
- 2. Transportes y medios auxiliares. Valoración: hasta 4 puntos.
- 3. Estudio detallado de las rutas y medios de transporte. Valoración: hasta 8 puntos
- 4. Descripción de los embalajes. Valoración: hasta 8 puntos.
- 5. Montaje y desmontaje de las obras. Valoración: hasta 8 puntos.
- 6. Gestión de correos. Valoración: hasta 4 puntos.

Puntuación máxima: 48 puntos

Umbral mínimo de puntuación: 24 puntos

Umbral mínimo por cada criterio: 2 puntos

Licitadores:

- Dolores Alejandra Arroyo Gutiérrez (en adelante IdeasKreativa).
- Amado Miguel Transportes Internacionales, S.L (en adelante Amado Miguel).
- Feltrero División Arte, S.L. (en adelante Feltrero).

1. VALORACIÓN DE CADA CRITERIO EN FUNCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES Y DE LAS PUNTUACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I , PUNTO 8.A

Palacio de Carlos V -Alhambra- 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508



FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Museo de Bellas Artes de Granada

1. Memoria y programa de trabajo: hasta 16 puntos. Para cada uno de los apartados se tendrá en cuenta factores tales como la viabilidad real y la mejor adecuación de las propuestas a los intereses del MBAGR, así como a los objetivos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este criterio se divide en dos categorías:

Valoración criterio1: Memoria y programa de trabajo (hasta 16 puntos)	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltretero
1.1. Adecuación del personal a las tareas (hasta 8 puntos)			
a) Aporta entre 6 y 7 técnicos, clasificados por funciones (8 puntos)	8	8	8
b) Aporta entre 4 y 5 técnicos, clasificados por funciones (4 puntos)			
c) Aporta 3 técnicos, clasificados por funciones (2 puntos)			
d) Aporta 3 técnicos sin asignación específica de funciones (0 puntos)			
1.2. Claridad y detalle del cronograma desarrollo de tiempos: hasta 8 puntos.			
a) Detalla días, tramos horarios, personas asignadas a cada tarea: 8 puntos			
b) Detalla días y tareas asignadas a cada día: 4 puntos			4
c) Relaciona orden de tareas sin detallar distribución por días: 2 puntos	2	2	
d) No se adjunta cronograma: 0 puntos			
Total (hasta 16 puntos)	10	10	12

1.1 Medios humanos

Ideaskreativa

- Contenido muy genérico.
- Cita un jefe de equipo (cinco años experiencia), del que no aporta currículum vitae.
- Equipo de seis técnicos polivalentes, con asignación genérica de tareas. Algunas de las tareas que se citan no están incluidas en el PPT como a realizar por la empresa adjudicataria. Cita otros técnicos de la empresa como posibles participantes en la exposición.

Amado Miguel

Equipo: 1 coordinador (que identifica) del que aporta currículum vitae
1 coordinador logística
4 técnicos en montaje de exposiciones

Palacio de Carlos V - Alhambra - 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WWM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6 técnicos en el transporte de obras de arte
El equipo es suficiente para las tareas a ejecutar

Feltrero

- Relaciona todo el equipo de forma nominal.
- Organigrama.
- Equipo de coordinación. Cita nominal, contactos y experiencia.
- Coordinadora. Aporta antigüedad pero no currículum vitae.
- Equipo de trabajo: 10 miembros. En sala habrá un mínimo 4. Se relaciona identificación, cargo, funciones, experiencia
El equipo es suficiente para las tareas a ejecutar.

Aunque los tres licitadores, en principio, aportan el máximo de efectivos para alcanzar la máxima puntuación, entre los tres existen notables diferencias respecto de la información aportada.

1.2. Cronograma

Los tres licitadores se ajustan a la propuesta de calendario recogida en el punto II.2.6. del PPT. Se centran en las tareas de concentración y dispersión pero no detallan otras, como la instalación, que requiere la presencia de correos y hay que programar con mayor antelación.

Ideaskreativa

- Relaciona bloques genéricos de tareas por bloques de tiempo, no por días ni por tramos horarios. Motivos por los cuales se le baja de nivel.
- No tiene en cuenta que el desembalaje y la instalación no se puede hacer todo de corrido porque es necesaria presencia de correos.
- Relaciona equipos de trabajo por tarea pero demasiado genérico.
- No aporta información suficiente

Amado Miguel

- Complementa este apartado con lo que especifica en el 3.1 (Estudio detallado de rutas) en el cual se detallan las rutas que se realizarán día a día. Ese punto solo detalla recogida de las obras pero no otras tareas como la instalación.
- De forma genérica desarrolla el calendario establecido en el punto II.2.6 del PPT, al que añade número de operarios asignados al servicio de concentración y al de dispersión.
- No detalla día a día sino tramos de días. Motivos por los cuales se le baja de nivel. Tampoco se detallan tramos horarios

Feltrero

- Detalla día por día la tarea a realizar, aunque se centra en la concentración y la dispersión.
- Detalla numero de operarios por tarea y día.
- Aun a pesar de lo detallado, falta información sobre, por ejemplo, instalación.

2. Transportes y medios auxiliares: hasta 4 puntos. Se valorará la calidad, variedad y cantidad de medios de transporte y medios auxiliares que la empresa ponga a disposición del contrato: hasta 4 puntos.

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Valoración criterio 2: Transportes y medios auxiliares: hasta 4 puntos	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
a) Aporta 3 medios de transporte y/o medios auxiliares (4 puntos)		4	4
b) Aporta 2 medios de transporte y/o medios auxiliares (3 puntos)	3		
c) Aporta 1 medio de transporte y/o medio auxiliar extra (2 puntos)			
d) No aporta medio de transporte y/o medio auxiliar extra (0 puntos)			
Total:	3	4	4

Ideaskreativas

- Incluye dos vehículos, de los que cita marca y modelo. No detalla medidas exteriores ni del cajón.
- Vehículo 1 (VW Crafter). Relaciona aislamiento térmico, control de temperatura, extinción de incendios, por lo que se considera que es el vehículo principal de la oferta. No obstante, no parece que sea apto para alojar cajas de gran tamaño, que en algunos casos igualan o superan los 2 metros de altura.
- Vehículo 2 (VW Caddy Maxi). Solo es valido para obras de pequeño formato. No especifica equipamiento, por lo que no se tiene certeza de que se adecúe al transporte de obras de arte.
- Medios auxiliares. Prácticamente toda la relación de medios auxiliares tienen su uso en el montaje de las obras. Solo se pueden entender como medios auxiliares al transporte: andamio, carretillas y escaleras.

Amado Miguel

- Aporta tres vehículos aptos para el transporte de obras de arte con capacidad interior suficiente y con los medios técnicos exigidos.
- Tres conductores
- Medios auxiliares: relación escueta pero válida, ya que incorpora medios para salvar la altura a la que se encuentran algunas obras (andamios, escaleras, transpaletas, carros neumáticos)

Feltrero

- Dispone de una amplia flota de vehículos aptos para el transporte de obras de arte, de distintas dimensiones, compuesta por cuatro vehículos vinculados a la exposición a los que pueden sumarse alguno de los otros 14 disponibles.
- Medios auxiliares: En el punto 5 se citan medios auxiliares más propios del proceso de concentración y dispersión de las obras, para salvar la altura en la que se encuentran, que del montaje en sala, como andamios, carretillas neumáticas, escaleras
- Es el único licitador que propone la introducción de embalajes y otros elementos por los vanos de la fachada del Palacio de Carlos V, como se propone en el punto 2.1.5. del PPT, ya que, además de ahorrar tiempo, proporciona mayor seguridad para las personas y las obras.

Palacio de Carlos V - Alhambra - 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. Estudio detallado de las rutas y medios de transporte (hasta 8 puntos). Propuesta relativa a los planes de transporte de obras, con especial atención a los programas, itinerarios y medios de transporte, tanto en la concentración como en la dispersión

Valoración criterio 3: Estudio detallado de las rutas y medios de transporte (hasta 8 puntos)	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
a) Detalla exhaustivamente rutas a realizar y medios (8 puntos)		8	8
b) Detalla de manera general rutas y medios (4 puntos)			
c) Relaciona esquemáticamente rutas y medios (2 puntos)			
d) No aporta documentación técnica (0 puntos)	0		
Total	0	8	8

Ideaskreativas

- No aporta información suficiente
- No aporta ningún dato concreto ni información de interés.
- Contenido muy genérico sin adaptarlo al objeto específico de este contrato ni a los requerimientos del PPT
- No relaciona lugares de recogida/entrega, ni cuantos puntos hay por los grupos que el licitador ha propuesto (Cuidad, provincia, resto de España).
- Llega a proponer la posibilidad de contar con transporte aéreo dentro del territorio nacional.
- Consecuentemente no detalla en nada las rutas a realizar ni lo medios ni otros aspecto solicitados en el punto 8.1 del Anexo I del PCAP.

Amado Miguel

- Establece como vía la terrestre y como vehículos los relacionados en el punto 2
- Establece 2 equipos de trabajo, cada uno compuesto por 3 operarios y 1 vehículo. Se supone que pueden trabajar simultáneamente.
- Solo se prevé una pernocta (ruta Granada, Madrid, Valladolid)
- Relaciona detalladamente diversas rutas, a las que asigna día, vehículo y prestador. Entrega diaria de obras según la ruta establecida para ese día
- Se describe el servicio y el proceso desde el contacto con el prestador hasta la entrega en el museo y viceversa a la dispersión. Describe trabajos en sala.
- La propuesta resulta un estudio detallado de las rutas y los medios necesarios que se emplearán.

Feltrero

- Detalla exhaustivamente la operativa diseñada, obra por obra. A cada una adjudica fecha, asignación de vehículo y de personal
- Detalla, obra por obra, los medios auxiliares necesarios (andamios, etc)

Palacio de Carlos V -Alhambra- 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Plantea la agrupación de todos los embalajes en los almacenes de Feltrero. Una vez reunidas todas las obras se dispondrá una sola expedición en horario de cierre del conjunto monumental, evitando la entrega diaria de obras. Esta propuesta nos parece más operativa, aunque no es materia de valoración en este criterio.
- La propuesta resulta un estudio detallado de las rutas y los medios necesarios que se emplearán.

No obstante, las propuestas de Amado Miguel y de Feltrero, aun siendo muy distintas, se ajustan al umbral máximo de puntuación establecido para este criterio.

4. Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos). Se valorará la tipología de los embalajes, incluidos los materiales constitutivos, las características constructivas exteriores e interiores y régimen de uso de cada embalaje (compra-venta y/o alquiler):

Valoración criterio 4: Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos)	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
a) Detalla, obra por obra, tipología de los embalajes, incluidos los materiales constitutivos y características estructurales, y régimen de uso (8 puntos)		8	
b) Relaciona numéricamente los embalajes clasificados por tipología, incluidos los materiales constitutivos, y régimen de uso (4 puntos)			4
c) Relaciona numéricamente los embalajes clasificados por tipología y régimen de uso (2 puntos)			
d) No aporta documentación técnica (0 puntos)	0		
Total	0	8	4

Ideaskreativas

- Contenido demasiado genérico y vago. No aporta ningún dato concreto ni información de interés.
- Recoge la clasificación de los 2 tipos de embalajes/cajas referidos en el PPT pero, no detalla características estructurales, ni materiales constructivos.
- Materiales envolventes: No especifica composición, ni grosor ni otras características.
- No relaciona numéricamente los embalajes por tipología
- No hace alusión al régimen de uso
- Por tanto, no alcanza el umbral mínimo de 2 puntos en este criterio.

Amado Miguel

- Deja constancia que el régimen de uso de los embalajes es el alquiler
- Detalla estructura de los embalajes, materiales constructivos (tipo, grosor,)
- Detalla materiales envolventes (tipos, medidas y funciones) y aporta ficha técnica.

Palacio de Carlos V -Alhambra- 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Dos modelos de embalajes: para gran formato (con guillotinas) para pequeño formato con molde.
- Relaciona el modelo de embalaje asignado a cada obra, ordenadas por número de orden y prestador.
- Cita lugar de almacenamiento de los embalaje y proporciona características de sus instalaciones.

Feltrero

- No especifica el régimen de uso, por lo que este aspecto, en lo que a esta propuesta técnica se refiere, no se puede valorar.
- Detalla estructura de los embalajes, materiales constructivos (tipo, grosor,)
- Detalla materiales envolventes: tipos, medidas y funciones.
- Dos modelos de embalajes, pero solo detalla uno: calidad museo superior. Falta calidad museo estándar.
- Aporta un muy detallado packing list en el que se recogen obra por obra, los siguientes datos
 - N.º según Anexo.
 - Procedencia /prestador
 - Datos identificativos de la pieza, incluidas medidas
 - Tipología de embalaje de cada obra
 - Medidas de los embalajes, superficie y volumen
- Cita lugar de almacenamiento de los embalaje y proporciona características de sus instalaciones.
- **Nota:** Aunque la información sobre embalajes, obra por obra, es muy detallada, la falta de algunos datos, como el régimen de uso, hace que la oferta no sea merecedora del nivel a) pero, al mismo tiempo, es superior a lo exigido al nivel c), por lo que estimamos conveniente adjudicarle el nivel b), o intermedio, que equivale a la mitad de puntos asignados a este criterio.

5. Montaje y desmontaje de las obras (de 0 a 8 puntos). Se valorará los medios, equipos y materiales previstos a utilizar en los procesos de montaje, y desmontaje, tales como medios auxiliares de traslado y acceso (escaleras, andamios, transpaletas, mesas), materiales de montaje y colocación de las obras (sistemas de anclaje y sujeción, elementos menores como cintas, adhesivos , tornillería, ...), de inspección (mesas, lámparas,...)

Observaciones:

- Solo en un caso (Amado Miguel), se hace referencia a los distintos trabajos correspondientes a la fase de montaje y desmontaje recogidos en el punto II.2 (de II.2.1 a II.2.2.d) del PPT
- Solo en un caso (Ideaskreativa) se clasifican los materiales en función de la tarea a la que están asignados, aunque, por el contrario, se relacionan tareas no contempladas en el PPT.
- Los materiales relacionados someramente en el punto II.2 de PPT se recogen por los tres licitadores.

Valoración criterio 5: Montaje y desmontaje de las obras (hasta 8 puntos)	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
a) Descripción detallada de medios auxiliares de traslado y acceso, materiales			

Palacio de Carlos V -Alhambra- 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

de montaje y colocación de las obras, de inspección (8 puntos)			
b) Describe genéricamente los medios auxiliares y materiales, sin clasificación por tareas (4 puntos)	4	4	4
c) Describe solo algunas de las categorías de los medios equipos y materiales (2 puntos)			
d) No aporta documentación técnica (0 puntos)			
Total	4	4	4

Ideaskreativa

- No desarrolla el punto 5, "Montaje y desmontaje de las obras" de forma que no se da cumplimiento al punto 8.A el Anexo I, cuando se refiere concretamente a este asunto en los siguientes términos: "Se presentarán seis bloques generales diferenciados (...)".
- Se puede interpretar que los medios auxiliares y materiales son los recogidos en el punto 2 de la propuesta pero se corre el riesgo de valorar dos veces la misma cosa. Se han distribuido los medios en función de la finalidad de forma que unos, como andamios, se computan en el punto (2) y otros en el punto 5
- Describe los medios y materiales clasificados por tareas, pero de manera tan genérica que no supera el nivel b).

Amado Miguel

- Reproduce el contenido del punto II.2. (de II.2.1.a a II.2.1.d) del PPT en cuanto a trabajos a desarrollar, pero no aporta información adicional de interés.
- Relación de medios genérica, que no aporta medios no contemplados en el PPT. No detalla materiales y medios propiamente de montaje

Feltrero

- Relaciona materiales y medios adaptados al caso concreto del objeto de este contrato, tales como plataformas rodantes de ruedas neumáticas para exterior, pianoplan para obras pesadas, cajoneras de montaje y mesas de montaje, entre otros. No obstante, no detalla materiales y medios propiamente de montaje.

6. Gestión de correos (hasta 4 puntos). Se valorará el detalle en la descripción de alojamientos, medios de transporte y dietas, tanto para el montaje como para el desmontaje:

Valoración criterio 6: Gestión de correos (hasta 4 puntos)	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
a) Detalla exhaustivamente los alojamientos, medios de transporte y dietas (8 puntos)		8	8
b) Detalla de manera general, por tipologías, los alojamientos, medios de transporte y dietas (4 puntos)			
c) Relaciona esquemáticamente los alojamientos, medios de transporte y dietas (2 puntos)			
d) No aporta documentación técnica (0 puntos)	0		
Total	0	8	8

Palacio de Carlos V -Alhambra- 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WWM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ideaskreativa

- Contenido demasiado genérico y vago.
- No aporta ningún dato concreto ni información de interés. Ni siquiera relaciona el contenido mínimo descrito en el PPT sobre gestión de correos.
- No relaciona número de correos, ni sus procedencias por prestadores, ni localizaciones, distancias, ni, por tanto, su influencia directa en el medio de transporte, en la duración del viaje y en el número y tipo de dietas.

Alojamiento:

- No menciona la categoría o categorías del establecimiento hotelero
- No cita ningún establecimiento hotelero concreto

Desplazamiento / transporte:

- No menciona los posibles tipos de medios de transporte a utilizar (aéreo, ferrocarril, autobús, particular, etc).

Dietas:

- No cita la norma en base a la cual se establecerá la cuantía de la dieta
- No cita cuando y como se entregará la dieta al correo
- No cita tipo de dietas a las que tiene derecho el correo en función de la duración de la duración del viaje, y el número de dietas.

Amado Miguel

- Relaciona número de correos nacionales (4), aunque no cita prestador ni lugar de procedencia
- Incorpora seguro de viaje para correos
- Incorpora modelo "Plan de viaje"

Desplazamiento / transporte:

- Cita medios de transporte posible para correos nacionales,

Alojamiento:

- Detalla alojamientos, tanto categorías como establecimientos concretos y régimen alojamiento.

Dietas:

- Cita norma que regula las dietas, que recoge del PPT,
- Cita cuando y como se hace entrega de la dieta.

Feltrero D.A.

- Detalla número de correos, especificando prestador. Con acierto se descartan los de Granada
- Incorpora seguro de viaje para correos, desglosando coberturas,
- Acomete, aunque sin gran detalle "Programa de viaje"
- Relación nominal de los responsables de la empresa en la atención a los correos

Desplazamiento / transporte:

- Cita medios de transporte posibles para correos nacionales,

Alojamiento:

- Detalla alojamientos, tanto categorías como establecimientos concretos y régimen alojamiento.
- Tipo de habitación

Dietas:

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificārFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Museo de Bellas Artes de Granada

- Cita cuando y como se hace entrega de la dieta.

Dada la dificultad que entraña detallar los medios de transporte que se vayan a utilizar, se valora positivamente el hecho de contemplar diversas variables y en el caso de Feltrero la posibilidad de un correo internacional.

2. VALORACIÓN FINAL.

Valoración criterios 1 a 6 Hasta 48 puntos. Umbral mínimo 24 puntos. Umbral mínimo por criterio 2 puntos	Licitador		
	Ideaskreativa	Amado M.	Feltrero
Criterio 1. Memoria y programa de trabajo (hasta 16 puntos)	10	10	12
Criterio 2. Transporte y medios auxiliares (hasta 4 puntos)	3	4	4
Criterio 3. Estudio detallado de la surtas y medios de transporte (hasta 8 puntos)	0	8	8
Criterio 4. Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos)	0	8	4
Criterio 5. Montaje y desmontaje (hasta 8 puntos)	4	4	4
Criterio 6. Gestión de correos (hasta 4 puntos)	0	8	8
Valoración final	17	42	40

- Se hace constar que la empresa licitadora Ideaskreativa no alcanza el umbral mínimo de 24 puntos, quedándose solo en 17.
- De igual modo, Ideaskreativa no alcanza la puntuación mínima de 2 puntos en 3 de los seis criterios.
- Una vez sumados los seis criterios de valoración la máxima se corresponde con la propuesta presentada por Amado Miguel, que suma 42 puntos. Le sigue, en segundo lugar, Feltrero con 40 puntos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo el presente informe en Granada en el día de la firma electrónica.

Fdo. Ricardo Tenorio Vera
Director del Museo de Bellas Artes GR.

Palacio de Carlos V-Alhambra- 18009 GRANADA
Teléfono 600143161 / 958563508

FIRMADO POR	RICARDO TENORIO VERA	04/06/2024	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJA86V5PZQ323CXJ8J8C8Y6WWM9MU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	